

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

RG-30-A-GCC

OBJETO: (MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ODORIZACION POR INYECCION- DROR) CÓDIGO: (GCC-CDL-DROR-62-18) (PRIMERA CONVOCATORIA)

Oruro, 22 de octubre de 2018 Nº YPFB-GCC-CDL-NE-065/18

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe CITE N° **YPFB-GCC DROR-IN-149/2018** elaborado por el Comité de Licitación.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación (MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ODORIZACION POR INYECCION- DROR), CÓDIGO: GCC-CDL-DROR-62-18 PRIMERA CONVOCATORIA, en aplicación del Inc. a) Cuando no se hubiera recibido propuesta alguna, del Art. 29 (CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DESIERTA) del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios en el Marco del D.S. 29506.

Tercero.- Notifíquese a los proponentes del proceso de contratación y publíquese en el sitio web de YPFB.

Ing. Mery Rosalia Choque Torrez

ujo cam

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC

MRCT/jcv.